



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. VILLAESCUSA.

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y SU RESULTADO, APERTURA SOBRE B), EN SU CASO, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE LA CASA DE LOS GORILAS Y DEL EDIFICIO DE SERVICIOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. VILLAESCUSA.

Siendo las 10:00 h del día **13 de febrero de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación en fecha 16 de enero de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. **Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: D. **Alberto Terán García**, Coordinador de Hostelería de Cantur, S.A.

D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. **Roberto Cayón Sañudo**, Técnico Superior del Área técnica de Cantur, S.A.

D. **Miguel Otí Pino**, Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

SECRETARIO: D^{ña}. **Laura Gutiérrez Bustamante** en sustitución de D^{ña}. **Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento y habiendo quórum suficiente se procede a celebrar la mesa.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras correspondientes a los proyectos de legalización de la Casa de los Gorilas y del Edificio de servicios en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno, T.M. Villaescusa.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.29) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro/hora
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	12/02/2020	2020-5821/11:25
CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.	12/02/2020	2020-5822/11:46
TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	12/02/2020	2020-5828/13:37

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 31).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- El sobre A) de la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que hay una errata en la Parte II apartado A: Información relativa al operador económico, ya que en el apartado nº de IVA si procede, hay que consignar el CIF y aparece el 21%, asimismo, en la Parte II apartado D no está completamente cumplimentada al no indicar la licitadora el/los subcontratista/s, así como el porcentaje que tiene previsto subcontratar, tal y como requiere el PCP en el apartado V del cuadro de características específicas.
- El sobre A) de la licitadora **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, contiene el anexo VIII cumplimentado y el Documento Europeo Único de Contratación, si bien se observa por la asesora jurídica de la mesa que no se encuentra debidamente firmado al ser la firma escaneada y no digital ni manual original, asimismo, en la Parte II apartado D no está completamente cumplimentada al no indicar la licitadora el/los subcontratista/s, así como el porcentaje que tiene previsto subcontratar, tal y como requiere el PCP en el apartado V del cuadro de características específicas.
- El sobre A) de la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

La asesora jurídica de la mesa informa que en el PCAP, Cuadro de características específicas del contrato, letra Y. SUBCONTRATACIÓN se establece lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, en caso de subcontratación de parte de la prestación el licitador debe indicarlo en la oferta, especificando la parte del



contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

En cuanto a los demás aspectos de la subcontratación rige lo dispuesto en el artículo 215 de la LCSP.”

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.**,
2. Requerir a la licitadora **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento cumplimente adecuadamente el apartado A. Parte II del DEUC, consignando el CIF en el apartado en que se solicita el IVA e indique en la Parte II apartado D, el porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar así como el/los subcontratista/s.
3. Requerir a la licitadora, **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, para que en plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al envío del requerimiento indique en la Parte II apartado D, el porcentaje del contrato que tiene previsto subcontratar así como el/los subcontratista/s y remita el DEUC con firma original, ya sea manual o digital.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.15 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Laura Gutiérrez Bustamante.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.



VOCAL

Alberto Teran García

VOCAL

Miguel Otí Pino

VOCAL

Roberto Cayón Sañudo